



INFORME SECRETARIAL:

A Despacho del señor juez este proceso informándole que el perito actuante en este proceso aportó aclaración al dictamen pericial, de acuerdo a lo solicitado en auto anterior.

Manizales, 22 de noviembre de 2021

**OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA**

170014003009-2021-00326

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora a este proceso Verbal Sumario Reivindicatorio promovido por la señora Luisa Fernanda Arroyave Berrio a favor de ella y de la comunidad conformada con los señores Luz Mary Berrio Cortés y Jaime Correa García, en contra de Beatriz Helena Salgado, para conocimiento de las partes la aclaración al dictamen pericial presentado por el perito Jairo Gil Saldarriaga, para los fines indicados en el inciso 1° del artículo 228 del C.G.P.

Se le advierte al mencionado perito, que tal como se indicó en auto del 16 de noviembre del año avante, deberá asistir a la audiencia programada para el 25 de enero de 2022 a las 9 am., para los efectos señalados en la precitada codificación.

NOTIFIQUESE

**JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
Juez**

OP

Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ecafed0eb0b5a6080b798dc3fe2d8b521fc5a3a8f4f49cff05ed6b10af67c33**

Documento generado en 22/11/2021 02:59:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>